



Dra. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega
Secretaria General del Congreso del estado de Colima

Colima, Colima a 30 de noviembre de 2021.

PRESENTE

En relación a lo señalado en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Colima, y en el 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Colima, sobre la presentación de los programas de Trabajo de las diversas Comisiones que integran esta LX Legislatura.

Y en cumplimiento a lo anteriormente escrito, adjunto al presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Municipal, correspondiente al 1° periodo constitucional de actividades de esta LX Legislatura del Congreso del estado de Colima.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo de los integrantes de esta Comisión

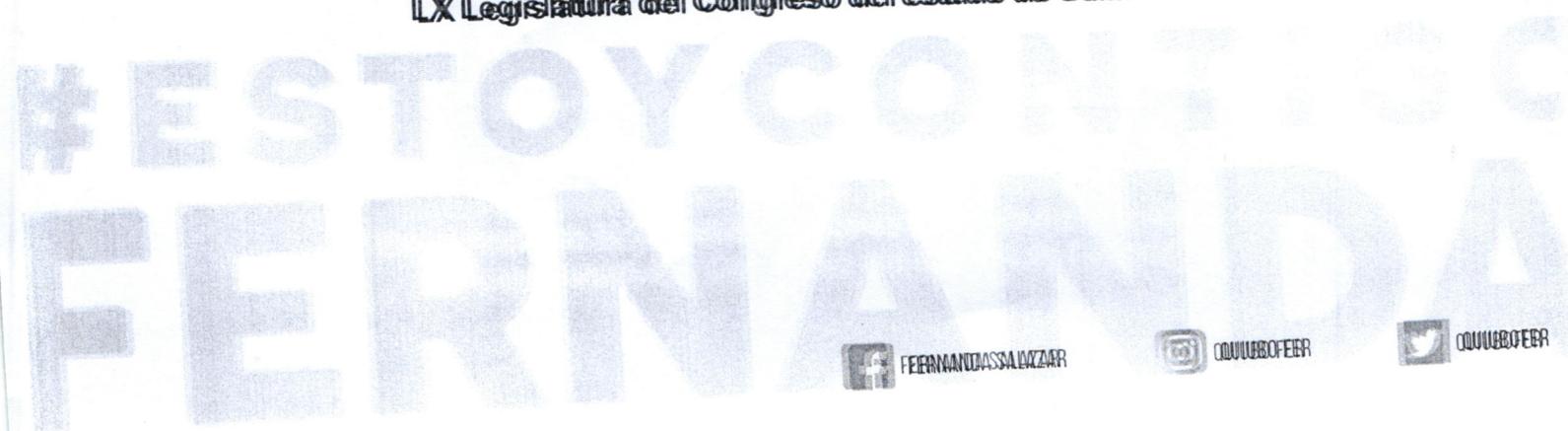


ATENTAMENTE

[Firma]



Diputada María Fernanda Salazar Martínez
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Municipal de la
LX Legislatura del Congreso del estado de Colima





2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LX LEGISLATURA
PODER LEGISLATIVO



DESARROLLO
MUNICIPAL SOSTENIBLE

PROGRAMA DE TRABAJO 1° PERIODO

**LX Legislatura del Congreso del estado de Colima Comisión de
Desarrollo Municipal**

+



LX Legislatura del Congreso del estado de Colima
Comisión de Desarrollo Municipal
Programa de Trabajo 1º Periodo

➔ **Justificación Jurídica y Social-Política**

La Comisión de Desarrollo Municipal de esta LX Legislatura, en acatamiento a lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 78, así como en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de estado de Colima, presenta el Programa de Trabajo de esta Comisión, para el periodo de octubre del año 2021 a septiembre del año 2022, correspondiente al ejercicio del 1º periodo constitucional de esta LX Legislatura.

La Comisión de Desarrollo Municipal se instaure de acuerdo a lo señalado en el artículo 70 y 71 del capítulo V sobre las Comisiones Legislativas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión está integrada por:

Diputada	Martha Fernanda Salazar Martínez	Presidenta
Diputada	Priscila García Delgado	Secretaria
Diputado	Alfredo Álvarez Ramírez	Secretario

Este Plan de Trabajo se sustenta en dar respuesta a la población de los 10 Municipios de nuestra entidad, sobre los diversos planteamientos que presentan y requieren para fortalecer el desarrollo del Municipio, así como de los señalamientos que los funcionarios de los H. Ayuntamiento hagan a esta Comisión para beneficios de las familias, mujeres y hombres que viven en sus localidades.

El ámbito de atención que esta Comisión tiene es amplio y diverso, en razón de atender el buen desarrollo humano de los habitantes de los Municipios y de darle a la Institución Municipal los elementos y herramientas que requiere para atender debidamente, y de acuerdo a sus atribuciones, a la población.

En este contexto a la Comisión de Desarrollo Municipal, de acuerdo al artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde atender los siguientes asuntos:



1. Los concernientes a iniciativas para expedir o reformar leyes que regulen el municipio libre;
2. Los relativas a iniciativas para expedir o reformar leyes en materia de hacienda municipal, ingresos municipales, y de cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en conjunto con la Comisión de Hacienda, Fiscalización y Cuenta Pública;
3. Los concernientes a iniciativas que tengan por objeto otorgar estímulos fiscales municipales en conjunto con la Comisión de Hacienda, Fiscalización y Cuenta Pública;
4. Los referentes a iniciativas que tengan como objeto impulsar el desarrollo municipal y el fortalecimiento de las administraciones municipales;
5. Los que en materia territorial y conurbada se impulsen, con el propósito de hacer más eficiente la prestación de servicios públicos comunes entre dos o más municipios; y
6. Las demás que le otorguen la Ley, este ordenamiento o los acuerdos y disposiciones internas aprobadas por el Congreso

Sumado a estas actividades, tenemos la convicción en esta Comisión, de sumar nuestro trabajo legislativo y de gestión con otras Comisiones Legislativas y con organismos públicos, privados y sociales para apoyar el desarrollo sostenible de nuestro Municipios.

Vamos a dar muestra de una generación legislativa que atiende y entiende su compromiso social y político con la población colimense, haremos un parlamento abierto, de dialogo constante, que precisará del acompañamiento de mujeres y hombres de organizaciones y asociaciones, de autoridades locales, así como de instituciones académicas y expertos en los temas de gobernanza local, tanto nacionales como internacionales.

Esta Comisión de Desarrollo Municipal es y será un instrumento democrático-representativo del Congreso del estado de Colima para el estudio, análisis y generación de productos legislativos, así como de gestiones para impulsar el Desarrollo Municipal.



➤ **Municipio –Federalismo – Gobierno.**

El Municipio contiene fundamentos básicos, para fortalecer a nuestra Nación; estos están configurados en el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ella se cimienta al Municipio como la base del Federalismo, en él se configura la representatividad de los gobiernos más directos con la población, y en su tarea se contienen los Municipios las condiciones para una buena gobernanza.

Sin embargo, tenemos que palpar una realidad en los 10 Municipios de Colima, una situación crítica de falta de recursos para incentivar el desarrollo municipal, de una disparidad en el otorgamiento de recursos financieros federales, tenemos claro que no es de hoy, tiene antecedentes anteriores. Aun así, los Municipios, subsisten, con carencias financieras y una discordancia en recursos económicos, de programas para impulsar el desarrollo económico y social. Los servicios municipales se ven afectados por el impacto presupuestario, de equipo y personal. Estos son algunos factores que actualmente enfrentan los Municipios no solo de Colima sino en la mayoría de los Municipios en México.

El panorama de los Municipios es difícil, sin embargo, es claro que las presidentas y presidentes de los 10 Municipios en Colima, tienen la convicción de realizar un trabajo eficaz, creativo, de colaboración y sobre todo con la participación ciudadana.

En esta tarea la Comisión de Desarrollo Municipal se suma a las tareas de cada Gobierno Municipal, a los esfuerzos de las mujeres y hombres que trabajan por su Municipio. Esta Comisión trabajara para vigorizar al Municipio como principio de Gobierno democrático, atento a los requerimientos para beneficios de la población. Esta Comisión de Desarrollo Municipal estará siempre atento a escuchar a la ciudadanía a las organizaciones sociales de profesionistas y académicos. Haremos un trabajo, siempre abierto a la población de Colima.

➤ **Líneas de trabajo:**

La Comisión de Desarrollo Municipal tiene muy claro que la ciudadanía requiere un legislador que mantenga un dialogo abierto, atento a las necesidades sociales de la comunidad, que impulse legislaciones acordes a las condiciones actuales con la visión de generar mejores condiciones para el desarrollo humano.



Por ello, este Plan de Trabajo mantendrá las siguientes líneas de trabajo que son nuestros objetivos a cumplir:

- Respuesta pronta, a las iniciativas, propuestas y acuerdos que se envíen a esta Comisión de Desarrollo Municipal, teniendo como primicia que sean para beneficio de la población, cuidando que las acciones legislativas y de gestión que se procuren estén dentro del Estado de Derecho que los mexicanos merecemos.
- Constituir mecanismos de participación abierta con la población de las comunidades, organismos sociales, instituciones académicas y de profesionistas, con el propósito de Impulsar el Parlamento Abierto.
- Realizar encuentros y reuniones temáticas, comunitarias, académicas y con organizaciones de la sociedad para impulsar sus propuestas legislativas y de gestión. Considerando que de acuerdo a su naturaleza se realicen acuerdos con las demás Comisiones de esta LX Legislatura, a fin de dar respuesta firme a las propuestas presentadas.
- Fomentar en los 10 Municipios de Colima la necesidad de lograr un Desarrollo Municipal Sostenible.
- Establecer mecanismos de vinculación locales, nacionales e internacionales para apoyar a la población a los Municipios, comunidades y organizaciones.
- Generar procesos de participación social, política y cultural para la juventud de Colima

Elaborar, conjuntamente con los Ayuntamientos, propuestas y acciones que fortalezcan el desarrollo de los Municipios.

➤ **Actividades legislativas y de gestión en los temas:**

- ❖ Institucional – Gobierno Municipal
 - Gobierno
 - Hacienda
 - Servicios
- ❖ Horizonte ciudadano - enlace Municipal



- Participación ciudadana- cabildos abiertos
- Gobierno abierto – vinculación comunitaria

❖ Municipio Sostenible

➔ **Agenda de Actividades.**

Actividad	Agenda
1º Foro "Desarrollo Municipal Sostenible"	13 – noviembre -2021
Encuentros Municipales	Coordinar agenda con Ayuntamientos Periodo Enero – Marzo del 2022
Reuniones con organismos de agua, funcionarios de servicios municipales.	Coordinar agenda con Ayuntamientos Periodo Enero – Marzo del 2022
Reuniones de la Comisión de Desarrollo Municipal	Reuniones de Trabajo 1º lunes de cada mes
Reuniones con INAFED y Organismos nacionales Municipales	Agenda en coordinación con los Organismos Periodo: Marzo – Mayo del 2022
2º! Foro " Desarrollo Municipal Sostenible"	Se define fecha en los meses de Febrero – Marzo 2022
Reuniones informativas con medios de comunicación	2 Reuniones mensuales
Diálogos con Comisiones de Desarrollo Municipal de Legislaturas de otras entidades	1 Reunión virtual Periodo Febrero – Marzo 2022
Reuniones comunitarias municipales	10 Localidades en los Municipios Periodo Febrero – Junio del 2022